

**MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
PROCESO CAS N° 241-2018-CAS-MIMP**

**I. Generalidades**

**1. Objeto de la convocatoria**

Se requiere la contratación de un(a) (1) Psicólogo/a para la Unidad de Protección Especial de Lima Norte - Callao

**2. Área, Unidad Orgánica u Órgano Solicitante**

Dirección de Protección Especial – Unidad de Protección Especial de Lima Norte - Callao

**3. Área encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina General de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. Perfil del puesto**

| REQUISITOS   | DETALLE   |
|--|---|
| Experiencia*   | Tres (3) años de experiencia laboral en el sector público o privado.<br>Experiencia laboral de un (1) año en el sector público o privado, relacionado a niñas, niños o adolescentes.  |
| Competencias   | Liderazgo, servicio institucional, orientación a resultados, proactividad e Integridad.   |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios** | Psicólogo(a), Colegiado(a) y Habilitado(a).   |
| Cursos y/o estudios de especialización                       | Capacitación en temas relacionados a las niñas, niños o adolescentes.   |
| Conocimientos  | Conocimiento de los procedimientos ante los riesgos y presunta desprotección de niñas, niños y adolescentes.<br>Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) (Básico)<br>Hojas de Cálculo (Excel; OpenCalc, etc.) (Básico)<br>Programas de Presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) (Básico) |
| Otros  | Declaración Jurada señalando <i>No haber sido sentenciado/a por Violencia Familiar y/o Sexual.</i>  |

\*El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado validado por la autoridad y/o ente competente, en la presente convocatoria, **caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).**

\*\*La habilitación será exigida a la suscripción del contrato CAS correspondiente.

**iii. Características del puesto y/o cargo**

Principales funciones a desarrollar:

- Atender los casos derivados y de corresponder, trasladarse al lugar donde se haya puesto en vulneración los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para identificar indicadores de situación de riesgo o desprotección familiar.
- Brindar contención psicológica a las niñas, niños y adolescentes en situación de crisis emocional, para resguardar su salud mental e integridad personal.
- Brindar consejería y orientación psicosocial a la familia de origen, familia extensa o el responsable del cuidado de la niña, niño o adolescente en situación de riesgo o desprotección familiar, para estabilizar la situación y canalizar su rol protector que contribuya a restituir el ejercicio de sus derechos.
- Identificar la existencia de una situación de riesgo o desprotección familiar de las niñas, niños y adolescentes, para determinar las acciones a seguir.
- Coordinar con las instancias involucradas en el sistema de protección de las niñas, niños y adolescentes, para velar por la atención integral de acuerdo a los requerimientos del caso.
- Brindar acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes que así lo requieran en los procedimientos establecidos en la normatividad vigente, para la atención inmediata e integral ante situaciones de riesgo y desprotección familiar.
- Elaborar de manera inmediata la documentación requerida (informes psicológicos, informes interdisciplinarios, ayuda memoria y/o fichas de atención), para que se brinde la medida de protección provisional a las niñas, niños o adolescentes en presunta situación de riesgo o desprotección familiar.
- Otras funciones asignada por la Dirección de la Unidad de Protección Especial.

IV. Condiciones esenciales del contrato

| CONDICIONES                      | DETALLE   |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | Unidad de Protección Especial de Lima Norte - Callao  |
| Duración del contrato            | Inicio: Noviembre 2018<br>Término: Noviembre 2018   |
| Remuneración mensual             | S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles).<br>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

V. Cronograma y etapas del proceso

| ETAPAS DEL PROCESO   | CRONOGRAMA  | ÁREA RESPONSABLE  |
|--|---|---|
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo<br>www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas  | 05 de Octubre del 2018  | Oficina General de Recursos Humanos   |
| <b>CONVOCATORIA</b>  |   |   |
| Publicación de la convocatoria en la página Institucional<br>www.mimp.gob.pe - Convocatorias de Trabajo  | 05 al 19 de Octubre del 2018  | Oficina General de Recursos Humanos y<br>la Oficina de Tecnologías de la<br>Información |
| Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta<br>Técnica) a la siguiente dirección: Jr. Camaná 616 - Cercado de<br>Lima (Mesa de Partes)  | 22, 23 y 24 de Octubre del 2018<br>8:00 a 16:00 horas                             | Oficina de Trámite Documentario y<br>Atención al Ciudadano                              |
| <b>SELECCIÓN</b>   |   |   |
| Evaluación del curriculum vitae documentado  | 25 y 26 de Octubre del 2018   | Comité Evaluador CAS  |
| Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae<br>documentado en la página institucional www.mimp.gob.pe -<br>Convocatorias de Trabajo  | 29 de Octubre del 2018  | Oficina General de Recursos Humanos y<br>la Oficina de Tecnologías de la<br>Información |
| Evaluación de Entrevista<br>Lugar: Jr. Camaná 616 - Cercado de Lima<br>Las citaciones para entrevista personal se harán a través del<br>correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1 | 30 y 31 de Octubre 2018   | Comité Evaluador CAS  |
| Publicación de resultados finales en la página institucional<br>www.mimp.gob.pe - Convocatorias de Trabajo   | 05 de Noviembre del 2018  | Oficina General de Recursos Humanos y<br>la Oficina de Tecnologías de la<br>Información |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>   |   |   |
| Suscripción del Contrato<br>Lugar: Oficina General de Recursos Humanos<br>EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.  | Los 5 primeros días hábiles después<br>de ser publicado los resultados<br>finales | Oficina General de Recursos Humanos   |
| Registro del Contrato  | Los 5 primeros días hábiles después<br>de la firma del contrato.                  | Oficina General de Recursos Humanos   |

VI. De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES  | PESO        | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO    |
|---|-------------|----------------|-------------------|
| <b>EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO</b>          | <b>60%</b>  |                |                   |
| Experiencia   | 20%         | 15 puntos      | 20 puntos         |
| Formación académica   | 20%         | 15 puntos      | 20 puntos         |
| Curso o estudios de especialización                         | 20%         | 15 puntos      | 20 puntos         |
| Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum               |             | 45 puntos      | 60 puntos         |
| <b>ENTREVISTA</b>   | <b>40 %</b> |                |                   |
| Expresión Corporal  |             | 2              | 5                 |
| Capacidad de Comunicación                                   |             | 3              | 10                |
| Dominio de las actividades que serán objeto<br>del servicio |             | 5              | 25                |
| Puntaje Total de la Entrevista                              |             | 10 puntos      | 40 puntos         |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>  | <b>100%</b> |                | <b>100 puntos</b> |

El puntaje aprobatorio será de ( 75 ) puntos



## VII. Documentación a presentar

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 241-2018-CAS-MIMP consignando en el sobre el siguiente rótulo:

Señores  
MIMP  
Att.: Comité Evaluador  
Proceso de Contratación N° 241-2018-CAS-MIMP  
SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA  
NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- Curriculum vitae debidamente documentado con copia simple de las constancias, certificados, diplomas, títulos u otros documentos de similar naturaleza, a través de los cuales se acredite el cumplimiento de los requisitos del Perfil de Puesto establecidos en el numeral II de las bases.
- Ficha de datos del/la postulante (conforme los formatos para convocatoria publicados en la web)
- Declaraciones Juradas conforme los formatos para convocatoria publicados en la web. (Ver formatos en la sección de Convocatorias de Trabajo del Portal Web MIMP)
- El postulante deberá presentar cada uno de los documentos requeridos debidamente VISADOS Y FOLIADOS CORRELATIVAMENTE en cada página con números arábigos.

### EL POSTULANTE SERÁ DESCALIFICADO:

- Si omite presentar alguno los documentos solicitados en los puntos: a, b y c arriba mencionados;
- Si los documentos presentados NO ESTÁN DEBIDAMENTE VISADOS Y FOLIADOS CORRELATIVAMENTE como establece el inciso d.
- Si los documentos que acompaña a su curriculum vitae no acreditan el cumplimiento de los requisitos del Perfil de Puesto establecidos en el numeral II de las bases.

## VIII. Declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

El proceso puede ser declarado desierto o cancelado en atención a los supuestos establecidos en la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

## IX. Bonificaciones

Se otorga una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el resultado de la entrevista a los/las postulantes que hayan acreditado ser licenciados/as de las Fuerzas Armadas; mientras que se otorga una bonificación de quince por ciento (15%), sobre el puntaje final, a los/las postulantes que hayan acreditado alguna discapacidad, atención a la respectiva normativa.

## X. Comité Evaluador CAS

El Comité Evaluador, en atención a la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", está conformado por:

- En calidad de presidente, el/la directora/a de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano - ODTM o el/la directora/a de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal - OPTP de la OGRH o quienes hagan sus veces.
- En calidad de primer miembro, el/la directora/a General del área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, asesoramiento, control institucional y defensa judicial del MIMP será el/la director/a General de la OGRH o quien haga sus veces. En caso el área usuaria sea la OGRH será el/la director/a General de la OGAJ.
- En calidad de segundo miembro el/la director/a del cual depende el área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, apoyo, asesoramiento y línea un representante designado por ellos/as; en el caso de la Procuraduría y el órgano de Control Institucional - OCI los/las responsables o quienes hagan sus veces.

COMITÉ EVALUADOR